

SESION ORDINARIA N° 26 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2009.

Se inicia la sesión a las 15:56 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.

Se encuentran presentes en la reunión la Directiva de la J.V. de Villa Llau-Llao quienes exponen el inconveniente que afecta a 23 familias de la ex línea férrea en cuanto al saneamiento de sus títulos de dominio. Solicitan que sean incorporados al programa que desarrolla la empresa, y entregan documentación al respecto a cada concejal. Plantean que la comunidad está muy preocupada y esperan que les ayuden en esta situación que les aqueja.

Sr. Alcalde: menciona que es un tema de Bienes Nacionales, y este organismo es el que autoriza finalmente; los recursos que le otorgaron al municipio se obtuvieron del Programa de Mejoramiento de Barrios, donde se consideraba el tema de casetas con la regularización de propiedades, y dentro de ese programa contempla una parte de saneamiento, pero para esos efectos el programa tienen un reglamento nacional que debe cumplirse. Indica que la empresa está estudiando esta problemática y que el municipio tiene un funcionario que está preocupado del tema y se han hecho reuniones sobre el particular. Es un sector que ha tenido mejoras sustantivas en el tiempo.

Sr. Vera: manifiesta que sería importante oficiar a la Ministra de Bienes Nacionales para que se puedan solicitar recursos y los vecinos puedan optar a la regularización de sus propiedades. Dicho lugar se ha beneficiado con una serie de aportes para mejorar la calidad de vida, y la propia municipalidad ha intervenido por lo tanto se le ha dado legalidad a una toma ilegal.

Los señores concejales dialogan en relación a lo expuesto por los vecinos, y la proposición es de colaborarles en este tema a nivel municipal.-

Participa de la reunión el Sr. Eugenio Rivera de Secplan, quien explica profusamente la situación de las familias de villa Llau-Llao, mencionando que se está avanzando en este sentido e indicando la forma de cómo incorporarlos. Se plantea la proposición de oficiar a la Ministra de Bienes Nacionales, y que redacte dicho documento el funcionario de la Secplan que coordina este tema.

ACUERDO N° 1. El Concejo indica como moción que se redacte un oficio dirigida a la Ministra de Bienes Nacionales donde se indique la situación que ocurre y la solicitud pertinente para la disposición de recursos, en los términos que corresponde.

Agradeciendo por la participación en el Concejo se retiran de la sesión los directivos de la Villa Llau-Llao.

Se entrega a cada concejal por parte del Director de Administración y Finanzas del Informe Trimestral acerca del avance del ejercicio presupuestario que corresponde al 2º trimestre del presente año; detalle de aportes efectuados al Fondo Común Municipal, e Informe que la Municipalidad de Castro no tiene deudas por concepto de cotizaciones. Además Secretaría Municipal entrega a cada concejal el listado de proyectos postulados al FONDEVE 2009 por la juntas de vecinos e instituciones, para su análisis y aprobación en la próxima sesión.

Se aprueban las Actas de las sesiones ordinarias N° 23, 24 y 25.

Participa de la sesión el Asesor Jurídico Sr. Juan Sotolicchio, quien presenta el bosquejo de la “Beca de Educación Superior Concejo Municipal de Castro”. Analiza utilizando un data-show los objetivos, los requisitos generales y específicos, la postulación, presentación de antecedentes, antecedentes, los criterios de evaluación, la selección de los becarios, los montos y cantidad de becas, pérdida del beneficio, incompatibilidades, depósitos, y otros datos referidos a la beca. Los señores concejales expresan comentarios en relación a la información y agregan datos que deben incorporarse al documento. El Asesor Jurídico enviará a los correos electrónicos de los señores concejales el Reglamento definitivo de la Beca para su análisis final y aprobación por parte del Concejo.

Ingresa a la reunión el Sr. Marcelo Lobos, Director de Finanzas, quien explica al Concejo la modificación presupuestaria, documento que se encuentra en poder de los señores concejales. Analiza lo concerniente al aumento en gastos, el aumento de ingresos, y disminución de gastos, y contesta las consultas efectuadas por los concejales en relación a la modificación.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria, la cual se inserta en la presente acta.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

AUMENTOS EN GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
21.01.002.002.002	Seguro de Invalidez y Supervivencia	1	836
21.02.002.002.002	Seguro de Invalidez y Supervivencia	1	170
21.03.005	Suplencias y reemplazos	1	1.677
21.01.004.006	Comisiones de servicios en el país	1	3.153
21.04.004	Prestaciones de servicios	04.04.07	3.400

22.01.001	Para personas	04.04.01	2.000
22.01.001	Para personas	06.06.03	1.453
22.02	Textiles, Vestuario y calzados	04.04.01	1.000
22.03	Combustibles y lubricantes	1	2.500
22.04	Materiales de uso o consumo	04.04.01	8.000
22.04.011	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos	02.02.02	4.500
22.08.007	Pasajes y Fletes	1	1.139
24.01.007	Asistencia social a personas naturales	04.04.01	1.000
24.03.101.001	A Educación	1	85.137
29.05	Maquinas y equipos	1	1.011
31.02.004.001	Normalización y señalización de tránsito	1	3.400
31.02.004.042	Mejoramiento Vertedero	1	48.990
34.07.001.010	Materiales de uso y consumo corriente	1	1.156
			0
	TOTAL AUMENTO GASTOS		170.522

AUMENTOS DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
03.01.003	Otros derechos		4.026
05.03.007.003	Aporte Extraordinario Ley N°20.362		85.137
08.99.001.006	Reintegros		1.960
13.03.002.001.019	Cierre Perimetral Museo y Archivo castro		10.900
13.03.002.001.020	Mejoramiento Vertedero Municipal Comuna de Castro		48.990
	TOTAL AUMENTO INGRESOS		151.013

DISMINUCIÓN DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
31.02.004.011	Vertedero Municipal (M)	1	1.156
21.02.004.006	Comisiones de servicios en el país	1	2.000
24.01.006	Voluntariado	1	8.000
21.04.004	Prestaciones de Servicios	03.03.010	1.453
31.02.002.004	Actualización cartográfica	1	3.500
31.02.002.005	Actualización bienes raíces		3.400
	TOTAL DISMINUCION GASTOS		19.509

(AUMENTO GASTOS = AUMENTO INGRESOS + DISMINUCION GASTOS)

A continuación se analiza la temática del Bono del incremento previsional para los funcionarios municipales y en este contexto los señores concejales expresan opiniones en el sentido que dicho incremento debería cancelarse.

Sr. Lobos : corresponde pagar los 6 meses retroactivo, de acuerdo a lo informado por el Asesor Jurídico, en base al Dictamen No 8.466 de 22.02.2008, de la Contraloría, en términos que el incremento previsional establecido en el Art. 2º del DL. No 3.501 de 1980 es aplicable al total de las remuneraciones que se perciben como retribución por el desempeño de un cargo público. Estima que el cálculo de la planilla por 6 meses es de uno 50 millones aproximadamente si se cancela, pero también se debe considerar los montos hacia el tiempo venidero. Explica el comportamiento de los ingresos municipales, y que en patentes se superó el monto al total presupuestado. Explica la alternativa financiera que se tendría para cancelar dicho monto, considerando la situación de las cuentas y el presupuesto.

Sr. Vejar : acota que si existen los recursos que se cancele, y se debe cumplir con los funcionarios municipales, evitando un conflicto solucionable.

Sr. Alcalde .explica que es recomendable esperar el dictamen nuevo de Contraloría, y solicitar asesoría. La Subdere ha indicado a los municipios del país abstenerse de pagar. Esto lo plantea para que se tengan más antecedentes y se esté en concordancia con otros organismos del Estado. En todo caso ratifica que nadie ha dicho que no se va a pagar.

Sr. Alvarez: piensa que se debe cumplir porque igual va a tener que pagarse, independiente como se resuelva, porque lo que se ha devengado hasta hoy en día tiene que cancelarse; incluso la primera obligación que corresponde es cancelar las remuneraciones al personal con los estipendios correspondientes. Hay un dictamen de la Contraloría sobre el particular y mientras esté vigente hay que cumplirlo. Sugiere evitar un conflicto y se cancele.

Sr. Borquez: se están dando las alternativas para cancelar por el Director de Finanzas y el Concejo tiene la voluntad de cancelar, y si el presupuesto lo permite debe pagarse.

Los concejales Juan Vera, Marco Olivares, y Francisco Vargas, también reiteran expresiones en el sentido de que se proceda a cancelar el bono, ya que se cumple con los funcionarios municipales y el dictamen así lo ratifica, por otra parte acotan que mayoritariamente los municipios han cancelado.

Sr. Alcalde: acota que para el próximo Concejo traerá algo concreto en este sentido y la propuesta respectiva, porque el compromiso está que se va a pagar.

Sr. Sotolichio: explica jurídicamente la situación y concluye que corresponde cancelar los 6 meses, contado desde la fecha en que se hicieron exigibles.

Se analiza lo comentado y se plantea que se estudie el tema de los dos años que habría que cancelar, según interpretaciones que se han hecho en otros municipios.

Agradeciendo por su participación en el Concejo, se retiran de la sesión el Asesor Jurídico y el Director de Finanzas.

En relación al Convenio del Estadio Municipal se analizará el día martes, en el próximo Concejo.

INFORME ART. 8º LEY Nº18.695

1.- Contrato Ejecución Estudio de fecha 01.06.2009, con la Consultora Vegas y Asociados Limitada, RUT 77.381.770-7, para la asesoría en tránsito y transporte público, vigencia contrato del mes de Junio de 2008 al mes de Enero 2010, por la suma total de \$2.800.000, impuesto incluido.-

2.- Contrato Ejecución de Obra de fecha 26.06.2009, Mejoramiento pavimento locales Feria Lillo (cupula), Contratista Sr. Cristian Guenel Aguilar, por la suma de \$2.737.825 IVA incluido.-

3.- Contrato Suministro Publicaciones Radiales de fecha 07.04.2009, con la Sociedad Chavez Catepillán Francisco Alberto y Otro, vigencia contrato del 07 Abril al 31 Diciembre 2009, por la suma de \$250.000 más IVA mensuales.-

4.- Contrato Ejecución de Obra del 26.06.2009, adquisición postes de alumbrado público, Contratista Sr. Alex Hernández Ayanquintui, por la suma de \$1.904.000 IVA incluido.-

5.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 15.06.2009, con la Sra. Claudia Unicahuín Quinán, para la asistencia administrativa en la Oficina de la OMIL (digitación, inscripción personas y trámites de Seguros de Cesantía), vigencia contrato del 15 de Junio al 31 Diciembre 2009. Fondo SENCE.

6.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 26.06.2009, con la Sra. Munthaz Andrade Vásquez, Asistente Social, para el Programa Intermediación Laboral, vigencia contrato del 26 de Junio al 11 Diciembre 2009. Fondo SENCE.-

7.- Contrato Prestación de Servicio de fecha 09.07.2009, con la Sra. Paula Cecilia Zuñiga Choloux, para efectuar trabajo de Monitora de cuidado infantil para la ejecución del Curso del Programa Mujeres Jefas de Hogar, vigencia contrato del 15 Junio al 06 Julio 2009.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio Nº104 del 14.07.2009, al Sr. Secretario General Corporación Municipal Castro, solicita informe en relación al Fondo de Gestión y sus modificaciones efectuadas en cuanto al 50% al redireccionarse por el pago del Bono SAE.-

2.- Oficio N°105 del 15.07.2009, al Sr. Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes de Julio 2009.-

3.- Oficio N°106 del 17.07.2009, al Sr. Jefe Provincial de Obras Portuarias, solicita informar en relación a la Carta Gant del Proyecto de construcción del Puerto de Castro, y si los plazos originalmente informados se mantienen o han sido modificados.-

4.- Oficio N°107 del 30.07.2009, a la Oficina de la Mujer, expresan sus felicitaciones por la eficiente labor y colaboración a las mujeres de la comuna en las postulaciones a diversos fondos concursables.-

5.- Oficio N°108 del 31.07.2009, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 4 Agosto 2009, a las 15:30 horas.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Decreto T-098 del 21.07.2009, aporte \$100.000 al Club Deportivo Huracán de Quilquico, para adquisición premios por beneficio de dicha organización.-

2.- Decreto T-107 del 27.07.2009, aporte \$100.000 al Ministerio Evangelico Salvados por Gracia, para adquisición materiales construcción para la iglesia.-

3.- Decreto T-108 del 29.07.2009, aporte \$100.000 al Club Deportivo Estrella del Sur, para adquisición materiales construcción para sede social.-

4.- Ord.N°226 de fecha 29.07.2009, del Delegado Provincial Dirección Arquitectura Chiloé, adjunta Informe de terreno Proyecto "Centro de Formación Técnica de Castro".-

5.- Memoradum N°14 del 31.07.2009, de la Sección Patentes Comerciales, adjunta solicitudes de Patente de Restauran Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de Gastronomía y Eventos Godoy y Ovalle Ltda., RUT N°76.062.425-K, a la dirección comercial de calle Esmeralda N°111 de Castro.-

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba las patentes de Restaurant Diurno y Nocturno, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

6.- Ord.N°1138 del 24.07.2009, de la Corporación Educación Municipal de Castro, da respuesta a las causas por las cuales los establecimientos municipalizados no participan en las competencias organizadas por la Liga de Básquetbol Escolar de Chiloé.-

7.- Carta del 23.07.2009, de la Junta de Vecinos "Facundo Pérez Bórquez", solicitan la no renovación o clausura de la patente del local "Excalibur", por los problemas que aquejan a los vecinos del sector, debido a las peleas callejeras, agresiones a casas del sector, contaminación acústica, conllevando ello a un clima de inseguridad

e indefección frente a los desordenes que se producen a altas horas de la madrugada.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal acuerda oficiar a la Autoridad Sanitaria para saber si el local en comento cumple con las condiciones sanitarias pertinentes y la situación de los ruidos molestos en la noche, según denuncias de los vecinos.

8.- Ord. N°256 del 28.07.2009, del Jefe Provincial de Obras Portuarias, informa que con fecha 24 de Julio 2009, se ha dado inicio oficial al contrato de obras denominado "Reposición Rampa de Pasajeros y Carga Menor de Castro",plazo ejecución 240 días corridos, Empresa Constructora BAPER S.A., por el monto de \$389.320.124.-

9.- Ord. N°249 del 23.07.2009, de la Dirección Provincial de Obras Portuarias, informa de los plazos vigentes de ejecución del Contrato Construcción Terminal Portuario Multipropósito Castro, fecha inicio 06 Abril 2009, plazo ejecución 379 días corridos, fecha término 20 Abril de 2010. Los plazos informados se mantienen inalterables, al día de hoy (23.07.2009).-

10.- Ord. N°1111 de fecha 17.07.2009, de la Corporación Municipal Educación Castro, da respuesta en relación al Fondo de Gestión y sus modificaciones el cual fue despachado en ocho ejemplares y dirigos al Secretario Municipal.-

11.- Oficio N°1434-2009 del 14.07.2009, del Juzgado de Letras de Castro, solicita disponer del uso de seis plazas de estacionamiento ubicadas entre las calle Sotomayor y Eleuterio Ramirez, debido al traslado del Tribunal a calle O´Higgins 586.-

ACUERDO N°5. El Concejo acuerda oficiar a la DOM para que emitan un informe en relación a si dicho edificio posee acceso a minusválidos, ascensor, y si cumple en general con lo exigido a dichas edificaciones.

12.- Ord. N°01086 de fecha 20.07.2009, de la Asociación Provincial de Municipalidades de Chiloé, repalda solicitud de que la Comisión Médica Regional funcione en la ciudad de Castro.-

13.- Oficio N°001778 de fecha 09.07.2009, del Director Regional Chile Deportes Los Lagos, solicitan sean invitados a una reunión del Concejo Municipal para exponer sobre la conformación de una Corporación Municipal del Deporte.-

14.- Oficio N°228 de fecha 27.07.2009, de la Asociación de Fútbol de Castro, solicitan un aporte de \$7.350.000 para el desarrollo de las actividades deportivas que son otorgados por el Municipio. Adjuntan anexos 1 y 2 del manejo financiero del uso del recinto deportivo.-

Los señores concejales solicitan copia de dicha carta.

15.- Ord. N°387-1 de fecha 23.07.2009, de Directora Regional del Instituto Previsión Social Región de Los Lagos y Los Ríos, informa sobre los trámites para obtener el beneficio de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI), la cual es otorgada por la Comisión Médica Regional, con asiento en la ciudad de Puerto Montt y dependiente de la Superintendencia de Pensiones, la cual estableció en algunas regiones Comisiones Móviles, por lo tanto es a este organismo que se debe dirigir dicha solicitud.-

Los señores concejales solicitan se reenvíe el oficio adjuntado en su oportunidad a la Comisión Médica Regional.

16.- Carta del 14.07.2009, del Club Deportivo “Marítimo”, solicitan visita del Concejo Municipal y Profesionales del área a su sede social donde se desarrollan trabajos de mejoramiento en la infraestructura, y en terreno poder evaluar un aporte económico en beneficio de la institución.-

17.- Memorando N°15 del 03.08.209, de Rentas y Patentes, sobre solicitud de traslado de Patente de Minimercado, a nombre de Sra. Ana Iris Cárdenas Mansilla, RUT N°12.094.786-9, a la dirección comercial de calle Orlando Bórquez N°1595 de Castro.-

ACUERDO N°6. El Concejo por unanimidad aprueba el traslado de la patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

18.- Carta del 27.07.2009, de la Junta de Vecinos La Campiña, solicitan aporte para adquisición equipo música.-

ACUERDO N°7. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$90.000 con cargo al “Fondo del Concejo”, a la Junta de Vecinos La Campiña, para la adquisición de un equipo amplificación para dicha organización.-

MOCIONES:

Sr. Alcalde: invita a los señores concejales a participar de la inauguración de la pasarela de Llau-Llao, ceremonia que se efectuará el viernes 7 a las 12:00 horas.

Sr. Vargas : solicita se oficie para felicitar a la Srta. Valentina Santana González por haber obtenido el primer lugar a nivel nacional en el Campeonato Nacional de ajedrez, categoría sub-10, representando a nuestra comuna, un relevante logro personal y comunitario. Efectúa un planteamiento en el sentido que los vehículos que circulan por la Feria Yumbel se desvíen hacia la calle de abajo o sea hacia Martínez de Rosas, evitando que se produzcan los tacos especialmente los días sábado, o implementar con conos en la esquina, para ordenar dicho sector.

En este sentido se analiza la sugerencia y se acuerda efectuar dicho planteamiento con el Sr. Vega, ingeniero de tránsito contratado por el municipio, quien puede participar en el Concejo el día martes 18.

Sr. Olivares: plantea la situación de la Agrupación de dializados, especialmente los de la tercera edad, ya que tienen considerado un viaje a Cucao, y solicitan posibilidad de colaboración por parte del municipio para este paseo. Harán llegar una carta explicativa y la solicitud por parte de la directiva.

Sr. Vejar: sería oportuno que se analice la situación del Centro de Diálisis por que la atención a los pacientes no es la más adecuada, además es un centro particular, con un alto costo en el cobro por la atención. Deben tener prevención en el viaje a Cucao, si lo realizan, esto porque se requiere un cuidado especial porque son pacientes de riesgo.

Sr. Borquez: agrega que conversó con el Agente del Banco Estado acerca de la situación de las cuentas corrientes bancarias del municipio, y que no ha recibido la invitación el Agente Regional del Banco Estado por parte del Concejo; esto porque están interesados en dialogar estos temas más otros servicios que puede dar el banco.

ACUERDO N°8. El Concejo acuerda oficiar al Agente Regional del Banco Estado para invitarlo a una reunión con este Cuerpo Colegiado y analizar la situación de las cuentas corrientes del municipio y otros servicios.

Continúa el Sr. Bórquez indicando que un grupo de vecinos le manifestaron su preocupación por un grupo de niños que acomodan vehículos informalmente en la feria Yumbel, y es necesario regularizar el tema social de estos niños aplicando una encuesta social con dichos infantes. Por otra parte, existiría inquietud por el aspecto de la seguridad de dichos vehículos en el lugar.

Sr. Alvarez : se refiere al Plan Cuadrante que no estaría funcionando con el tema de la información, sugiere que como municipio pueda informarse en aquellos lugares claves de la ciudad el teléfono del Plan con un letrero idóneo, para saber quien es el responsable de su cuadrante, y así difundir dicho número en la calle. Sugiere que lo plantee el Alcalde en la Comisión de Seguridad Pública o el concejal Sr. Vargas en la próxima reunión de la misma organización.

Por otra parte, agrega la situación de la Villa Guarello, porque recibió de parte de la presidenta de la Junta de Vecinos un reclamo en el sentido que no está invertido el dinero que se pagó en la obra de la plazoleta, esto se evidencia en el terreno, y sería necesario pedir a un tercero que evalúe dicha obra; manifiesta que efectuará una presentación en Contraloría respecto a esta situación. Se suma a la presentación el Concejal Sr. Olivares y el Concejo acuerda respaldar esta gestión en Contraloría.

Sr. Alcalde: la municipalidad licitó el diseño que estaba considerado por los propios vecinos, y el que hizo la obra realizó lo que estaba considerado, y eso fue lo que contrató la DOM. Dicha obra se ganó mediante una licitación pública. Además sugiere que la Directora de la DOM concorra al Concejo y explique técnicamente

este tipo de situaciones. En todo caso es importante que se clarifique lo relacionado con tal obra.

Los concejales señores Julio Álvarez, Marco Olivares, Juan Vera, que participaron en el Congreso de la Asociación Nacional de Municipalidades en Antofagasta, entregan un informe relacionado con su participación en dicho congreso. El Sr. Álvarez menciona que participaron en diversas comisiones de trabajo, como la Comisión de Régimen Jurídico, de Educación, con panelistas y posturas de ideas interesantes. Explica en general acerca de las reuniones y planteamientos escuchados, especialmente lo concerniente a la Comisión Jurídica y proposiciones, puntualizando en la propuesta relativa al Administrador municipal, entre otros aspectos. El Sr. Olivares se refiere a la Comisión de Educación y a las propuestas que se están estudiando, específicamente con las Corporaciones de Educación, donde tuvo participación. Por su parte el Concejal Sr. Vera que participo en la Comisión de Régimen interno, explica lo concerniente a la propuesta de mejoramiento de las facultades de los concejales, puntualmente lo relativo a la previsión, subrogancia del Alcalde y aumento de la dieta, entre otros. En general se expresan diversos comentarios sobre la participación en el Congreso y la representación de los concejales de Castro, quienes tuvieron una activa intervención.

Sr. Alcalde: se refiere a un reclamo de un contribuyente en relación a la demora por la entrega de certificados para obtener licencia de conducir en el municipio. Producto de esta situación efectuó gestiones ante el Registro Civil para obtener el certificado de antecedentes en línea. Se firmará un Convenio con este organismo público, donde se debe cancelar un pequeño recurso pero se adelantan los plazos en la obtención de licencias. Esta es una sentida necesidad de los contribuyentes. De esta manera las ciudades de Castro, Puerto Montt, Frutillar, dispondrán de este sistema electrónico en línea.

Concluye la sesión a las 21:05 horas.

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

OMAR VEJAR CID
CONCEJAL

JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL

FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO